



Capitán Bado, *29* de agosto del 2.018.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, Y LABORAL DE LA CIUDAD DE CAPITAN BADO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, quien suscribe, se dirige a V.E. en contestación a la N.S. N° 1860 de fecha 16 de agosto de 2.018, remitido a la presidencia a su cargo por el Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, en el sentido de informar que el Juzgado a cargo del Magistrado suscribiente correspondiente a la Ciudad de Capitán Bado no posee resoluciones pendientes o juicios con autos para sentencia, de igual forma se pone a conocimiento de esa instancia que conforme al sistema Judisoft se tiene 106 expedientes en trámites, lo cuales siguen su normal curso sin existir condición pendiente de resolución, vale acotar que a la fecha el Juzgado cuenta con una secretaria en la que obran los litigios correspondientes.-----

DIOS GUARDE A V.E

Ante mí:

Abog. Santiago Montaña Ferreira
Actuario Judicial



Abog. Cristhian A. Sánchez Zaracho
Juez en lo Civil, Com. y Laboral

A

V.

E.

DR. LUIS BENITEZ NOGUERA

PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMABAY

E

S.

D.

PRESENTADO Y PUESTO A LA PRESIDENCIA DE CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY. HOY *29* del mes de *agosto* DEL AÑO DOS MIL *diez y ocho*, SIENDO LAS *diez*

CONSTE.

Máximo Alonso Acosta
Actuario Judicial